

## DECRETO Nº O62-

## CHIGUAYANTE 19 ENE 2021

VISTOS

La Solicitud de renuncia de patente profesional CIPA con ingreso N° 04, folio N° 01, de fecha 12.01.2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Acéptese la renuncia de la patente industrial Rol 1.100474, a nombre de FLOR DEL CARMEN CONTRERAS GARRIDO., C.I.
  , con domicilio en
  , de la comuna Chiguayante, a contar del segundo semestre de año tributario 2021.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
- 3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL SANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

LAAS/LTS/RDA/kce/Vf/T/mvt. Distribución:

- Interesado

- Secretaría Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)
Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

SUBROGANIE ANDREA ALLAIRE SOTO

ALCALDESA(S)